



Bases del llamado público para contratación de personal zafral

LLAMADO EXTERNO UE 0006-17

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado a través de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar en un llamado a nivel departamental para desempeñarse como personal eventual (zafral) para ocupar 18 puestos obrero en la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE en Maldonado durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2017 y el 31 de marzo de 2018. Las tareas se desarrollarán en:

OPERACIÓN DE PLANTAS – MANTENIMIENTO – COMERCIAL.

Cantidad de puestos:

1º) Personal Obrero

- 4 Peones para P.T.A.R. San Carlos
- 3 Peones para P.T.A.R. Pan de Azúcar
- 2 Peones para P.T.A.R. La Candelaria
- 1 Operador Planta Aiguá
- 4 Peones Planta Laguna del Sauce
- 3 Peones para el Área de Mantenimiento
- 1 Peón para el Área Comercial

El presente llamado es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de UGD Nº 57/17 y RD OSE 1226/17 y en aplicación Art. 13º, Inciso "c" del Reglamento de U.G.D. y del Art. 5º de la Ley Orgánica de la U.G.D. Nº 17.902 del 23/IX/05.

La remuneración nominal mensual será por todo concepto de \$ 24.847,24 (pesos uruguayos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete con 24/100) correspondiente a la Categoría 3 de la escala general de retribuciones vigentes en OSE al 01/01/2017

Condiciones de Trabajo:

40 a 42 horas semanales pudiendo realizar turnos rotativos y guardias a la orden según las necesidades del servicio y del puesto a ocupar.

El horario de los servicios a cubrir será de 00:00 a 24:00 horas de lunes a domingos, todos los días durante la vigencia de la contratación.

Las condiciones de trabajo incluyen en general trabajos dentro y fuera de los locales de UGD, al aire libre, en instalaciones, piletas, oficinas y depósitos.

Requisitos excluyentes

- Ser ciudadano/a Uruguayo/a
- Cédula de identidad vigente y Credencial Cívica
- Edad: entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.
- Haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Residencia en la Zona de los puestos requeridos.

Formas de inscripción y Plazos

La inscripción se realizará únicamente a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción: a partir del 5 de octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del día 19 de octubre de 2017.

Modalidad de Selección

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por **ordenamiento aleatorio**, proceso mediante el cual se obtiene el resultado por azar (similar a Sorteo)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, **2 (dos) puestos del total a cubrir serán destinados a personas que, al momento de inscripción, se autodefinan como AFRODESCENDIENTES** y cumplan con los requisitos solicitados. La asignación de dichos cupos se realizará a través de SORTEO, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Etapas que regirán el proceso de selección

Ordenamiento aleatorio

- **Afrodescendientes:** se realizará un ordenamiento aleatorio de las personas inscriptas en calidad de afrodescendientes.

Se seleccionarán los primeros 2 (dos) postulantes ordenados en el listado de afrodescendientes los que se destinarán a las localidades para las que se hayan inscripto.

El resto de los postulantes que no sean seleccionados/as pasarán al ordenamiento aleatorio general.

- **General:** Se realizará un ordenamiento aleatorio por localidad de la totalidad de personas inscriptas habilitadas que dará lugar a un listado ordenado para cubrir los puestos restantes por localidad.

El listado final quedará conformado con los postulantes que resulten seleccionados/as de los listados aleatorios Afrodescendientes, General y que cumplan los requisitos básicos excluyentes y presenten la documentación en los plazos previstos.

Los mencionados ordenamientos aleatorios se realizará a través del Sistema desarrollado por OSE Anoting Web, en las oficinas de OSE – UGD Maldonado, ante la presencia de Escribano Público, labrándose las actas correspondientes.

Las nóminas de personas que resulten seleccionadas será publicada en la página web y en las oficinas comerciales del Departamento de Maldonado.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con el llenado del formulario vía web y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a la firma del contrato.

Designación de los/as postulantes seleccionados/as

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as, en estricto orden de prelación de acuerdo a los ordenamientos aleatorios realizados.
- Se citará a los/las seleccionados/as vía telefónica o vía correo electrónico (datos proporcionados por el/la postulante en el formulario de inscripción) Una vez convocados/as deberán presentarse en el plazo que se les indicará y con la documentación solicitada.
- En caso de que el/la aspirante designado/a no acepte la convocatoria o desista, deberá hacerlo saber en forma escrita, (personalmente, vía fax, o vía e-mail) a Recursos Humanos de OSE – UGD, Ledesma esq. Sarandí de la ciudad de Maldonado, rrhh@ugd.ose.com.uy respectivamente.

Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del interesado. En tal caso, se procederá a designar al siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del listado aprobado.

Documentación requerida.

- Cédula de identidad vigente (fotocopia)
- Credencial Cívica (fotocopia)
- Constancias de haber aprobado sexto año de Educación Primaria
- Declaración Jurada ONSC
- Formulario médico
- Constancia de domicilio, acreditada mediante constancia policial.
- Constancia de Jura de la Bandera (fotocopia)
- Certificado de habilitación policial (Certificado de buena conducta) o constancia de inicio de trámite.
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja

IMPORTANTE:

- Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.
- De haber necesidad, se podrá realizar contrataciones para períodos diferentes al que se convoca originalmente, mientras el listado mantenga vigencia.
- La Administración rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

OCTUBRE 2017

RECURSOS HUMANOS
42 240910 int. 112 – 146
rrhh@ugd.ose.com.uy